



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 4379/18

Expte. N° 6025/2018

Buenos Aires, 27 de Queneche, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de la guillotina modelo Polar 115 ubicada en el Sector de Encuadernación del Archivo General del Poder Judicial de la Nación por el término de doce (12) meses, a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 686/2017 se halla amparado el servicio que nos ocupa, cuyo vencimiento operará el día 28 de febrero de 2019 (conf. fs. 15/16).

Que a fs. 1/18 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud de la referencia, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 19/26, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado a fs. 28 por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 30 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento preventivo de la guillotina modelo Polar 115 ubicada en el Sector de Encuadernación del Archivo General del Poder Judicial de la Nación por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 19/26 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 30 por la suma total de pesos ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta (\$ 126.450.-) con cargo a la cuenta 05-07-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES



Three large, stylized handwritten signatures in black ink. Below the top signature is a stamp that reads: 'CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION'. Below the middle signature is a stamp that reads: 'RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION'. Below the bottom signature is a stamp that reads: 'ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION'.